



---

**CONFERENCIA GENERAL**

Estado de Cuentas al 31 de diciembre de 1971

Con arreglo al párrafo 3 del Artículo 11 del Reglamento Financiero, aprobado por la Conferencia General en su tercera sesión, celebrada el 5 de septiembre de 1969 [Resolución 3 (I)7], el Secretario General Adjunto —en ausencia del Secretario General— ha presentado al Auditor Externo el Estado de Cuentas del Organismo correspondiente al ejercicio del año 1971. El Estado de Cuentas aludido aparece como Anexo 1 al presente documento.

El Auditor Externo ha procedido a la comprobación de dichas cuentas en los términos del apéndice al Reglamento Financiero y ha emitido la certificación que consta en el documento CG/64, fechado el 20 del actual y que la Secretaría distribuye por separado pero simultáneamente con este documento.

Adicionalmente a la certificación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 1971, el Auditor Externo ha presentado al Secretario General Adjunto una nota, también fechada el 20 del actual, que contiene diversas observaciones relacionadas con la verificación de las cuentas del propio ejercicio. El Secretario General Adjunto ha considerado de interés que los Gobiernos de los Estados Miembros conozcan dichas observaciones y, en consecuencia, éstas aparecen como Anexo 2 al presente documento.

ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN  
DE LAS ARMAS NUCLEARES  
EN LA AMÉRICA LATINA

INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO GENERAL  
POR EL EJERCICIO DE 1971

Ingresos previstos en el Presupuesto por concepto de cuotas 1.706,414.00

Egresos realizados

1) Gastos:

Sueldos	933,769.95	
Gastos comunes del personal	279,867.28	
Gastos de representación	47,204.32	
Alquiler y mantenimiento de locales	97,423.75	
Gastos generales	<u>206,920.77</u>	
	1.565,186.07	

2) Inversiones:

Equipo permanente	<u>78,420.30</u>	<u>1.643,606.37</u>
-------------------	------------------	---------------------

Saldo transferido a "Partidas a liquidar"

62,807.63

ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN  
DE LAS ARMAS NUCLEARES  
EN LA AMÉRICA LATINA

INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO DE OPERACIONES  
POR EL EJERCICIO 1971

Fondo de Operaciones:

Saldo a enero 1o. de 1971

268,102.50

Presupuesto Suplementario 1971:

3,187.50

Fondo de Operaciones:

Saldo a diciembre 31 de 1971

271,290.00

---

NOTA: - Con cargo al Fondo de Operaciones, no se realizaron pagos en el ejercicio.

ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN  
DE LAS ARMAS NUCLEARES  
EN LA AMÉRICA LATINA

SITUACIÓN DE LAS PARTIDAS AUTORIZADAS POR EL  
PRESUPUESTO, Y SUS COMPLEMENTOS  
POR EL EJERCICIO 1971.

		Presupuesto Inicial	Presupuesto Final por Transferencias (*)	Ejecutado	Diferencia
<b>TÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL Y PARTIDAS CONEXAS</b>					
Sección 1	Sueldos	1.023,400.00	978,769.95	933,769.95	45,000.00
Sección 2	Gastos comunes del personal	247,700.00	279,867.28	279,867.28	0.00
Sección 3	Gastos de representación	46,500.00	47,204.32	47,204.32	0.00
S U M A S :		1.317,600.00	1.305,841.55	1.260,841.55	45,000.00
<b>TÍTULO II.- LOCALES, EQUIPO, SUMINISTROS Y SERVICIOS</b>					
Sección 4	Alquiler y mantenimiento de locales	188,400.00	115,231.38	97,423.75	17,807.63
Sección 5	Equipo permanente	29,994.00	78,420.30	78,420.30	0.00
Sección 6	Gastos generales	170,420.00	206,920.77	206,920.77	0.00
Sección 7	Trabajos de imprenta	Pro-memoria	0.00	0.00	0.00
S U M A S :		388,814.00	400,572.45	382,764.82	17,807.63
T O T A L E S :		1.706,414.00	1.706,414.00	1.643,606.37	62,807.63

(\*) - Transferencias de partidas ejecutadas en función de la Resolución 4 (I).

ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN  
 DE LAS ARMAS NUCLEARES  
 EN LA AMÉRICA LATINA

Estado de Cuentas "D"

ESTADO DE SITUACION A DICIEMBRE 31, DE 1971

A C T I V O

PASIVO Y PATRIMONIO

DISPONIBLE:

Banco de México, S.A.	22,842.49	
Banco de Comercio, S.A.	4,117.58	
Caja Auxiliar	3,500.00	30,460.07

REALIZABLE:

Inversiones en acciones		24,082.75
-------------------------	--	-----------

CONTRIBUCIONES PENDIENTES:

Fondo General	1,133,806.07	
Fondo de Operaciones	54,258.04	
Presupuesto Suplementario	1,649.21	1,189,713.32

DEUDORES DIVERSOS:

42,258.37

EQUIPO PERMANENTE:

296,142.40

NOMINAL:

Depósitos en garantía (Cía. de Luz y Fuerza del Centro, S.A.)		546.12
---	--	--------

1,583,203.03

ACREEDORES POR SERVICIOS:

13,755.58

IMPUESTOS RETENIDOS:

Sobre Productos del Trabajo		109,530.45
--------------------------------	--	------------

CRÉDITOS POR AJUSTE EN  
CUOTAS (Art. 5 - 2):

710,791.22

PARTIDAS A LIQUIDAR:

Por diferencias en el presupuesto	62,807.63	
Por Presupuesto Suple- mentario	3,187.50	65,995.13
		<u>900,072.38</u>

FONDOS:

De Operaciones	271,290.00	
Usos Pacíficos de la Energía Nuclear	115,698.25	386,988.25
		<u>1,287,060.63</u>

FONDO PATRIMONIAL:

296,142.40

1,583,203.03

México, D.F., 21 de marzo, 1972.

Señor Secretario General Adjunto del  
Organismo para la Proscripción de las  
Armas Nucleares en la América Latina  
Lic. Don Antonio González de León

Estimado Señor Secretario General Adjunto:

No me ha parecido conveniente hacer el contralor presupuestal como una rutina esquemática e inerte. Aunque la Asamblea General haya dado aprobación en su Segundo Período de Sesiones a las cuentas hasta el 31 de Diciembre de 1970 (Resolución 42 (II)), he entendido que sería de interés precisar algunos conceptos que deben ser tenidos en cuenta para que el estado sintético final del Organismo refleje, como debe ser, la verdadera posición de la entidad al cierre del ejercicio 1971.

Para eso el Auditor ha debido, en función del giro del Organismo y de las disposiciones dictadas, ubicar adecuadamente el esquema de todo el ordenamiento administrativo que aparece reflejado en los registros, libros, documentos y demás antecedentes.

De ahí que el estado final que concreta la situación económica, financiera y patrimonial del Organismo sea presentado con una estructura un tanto diferente. Tengo especial interés en destacar que ha existido franca coincidencia con los técnicos que cumplen la tarea de análisis y registración.

#### Gastos e inversiones

Encarando el presupuesto tal como lo define con precisión técnica el art. 4 del Reglamento Financiero (Resolución 3 (I)), la autorización para gastar debe entenderse que es la habilitación que se da al órgano ejecutivo para efectuar los gastos necesarios para atender la marcha normal del Organismo y para proveer a su funcionamiento en los términos más eficientes posibles. Para esto, la Secretaría solventa gastos para hacer

adquisiciones de bienes duraderos, que en la economía empresarial constituyen el capital fijo o de trabajo. Son bienes no fungibles. Las erogaciones que comporta su adquisición son, en realidad, inversiones y no gastos, en el concepto corriente del término dentro del léxico contable.

Este concepto me ha inducido a practicar una discriminación de la totalidad de los pagos efectuados desde la creación del Organismo a fin de separar lo que en los presupuestos se registra como Título Segundo-Sección 2.2. Mobiliario y Equipo, y que en un nuevo presupuesto deberá separarse —acaso en un Título Cuarto, con el material de biblioteca— para diferenciarlo dentro del "Presupuesto de Egresos" de lo que corresponde específicamente a "gastos", o sea sueldos, prestaciones, gastos generales, servicios y demás. Para 1972 se contabilizará también como inversión todo pago por adquisición de libros y obras para la biblioteca (Título 30-Sección 3.3.), llevándose igualmente, a partir del 1.1.1972, el inventario permanente de todos estos elementos que integran el patrimonio material del Organismo.

#### Cumplimiento presupuestal

La Asamblea General ha fijado los marcos de la gestión administrativa mediante la sanción de presupuestos bienales fraccionados en dos ejercicios civiles. Se ha exceptuado, por razones funcionales, el de 1971.

Las autorizaciones presupuestales se integran en estos términos:

	<u>Autorizada</u>	<u>Ejercida</u>	<u>Margen</u>
Al 31.12.70	\$ 2:712.900.00	\$ 1:853.125.37	\$ 859.774.63
1971	" 1:706.414.00	" 1:643.606.37	" 62.807.63
	<u>\$ 4:419.314.00</u>	<u>\$ 3:496.731.74</u>	<u>\$ 922.582.26</u>

#### Gastos de Gestión

De acuerdo con esos puntos de vista, se han recomendado los estados ya anteriormente presentados en forma de determinar claramente el monto de cada concepto.

Desde su creación hasta el 31 de diciembre de 1971 el Organismo ha desembolsado \$3:496.371.74 (1) en la gestión cumplida.

Este monto se integra en estos términos:

	<u>Al 31.12.70</u>	<u>1971</u>	<u>Total</u>
1) Sueldos	\$ 1:097.315.59	\$ 933.769.95	\$ 2:031.085.54
Gastos comunes de personal	" 71.722.11	" 279.867.28	" 351.589.39
Gastos de represent.	" 40.541.63	" 47.204.32	" 87.745.95
2) Alquiler y mantenim.	" 165.591.09	" 97.423.75	" 263.014.84
Gastos generales	" 271.008.95	" 206.920.77	" 477.929.72
Trabajos imprenta	----	----	----
3) Mobiliario, equipos y biblioteca	" 206.946.00	" 78.420.30	" 285.366.30
<b>Total</b>	<b>\$ 1:853.125.37</b>	<b>\$ 1:643.606.37</b>	<b>\$ 3:496.731.74 (1)</b>

### Recursos

Para cubrir las correspondientes erogaciones, la Asamblea General fijó un sistema de cuotas, en virtud del cual, como se ha informado por la Secretaría General, al 31 de diciembre de 1970, el Organismo debió haber recibido \$ 2:712.900.00.-

Durante el año 1971 se debieron percibir con destino al

Fondo General	\$ 1:706.414.00
más las partidas del Presupuesto Suplement.	" 3.187.50
y, según los registros sólo ingresaron	" <u>1:230.537.15</u>
La diferencia es de	\$ <u>479.064.35</u>



Representa, de acuerdo a la estructura financiera del Organismo, el monto de cuotas pendientes de pago por Estados Miembros. En el conjunto hay un pequeño crédito por ajustes de cuotas, del orden de \$ 142.25.

#### Partidas no ejercidas

El saldo de este rubro llega en 1971 a \$ 62.807.63. Se ha estimado prudente transferirlo a un rubro transitorio de "Partidas a Liquidar". Se estudia el alcance de la disposición reglamentaria que a ellas se refiere, con objeto de que oportunamente se precise la forma de liquidarlas.

#### Fondo de Operaciones

Por Resolución 6 (I) se creó el Fondo de Operaciones, adjudicándosele el 10% del total del presupuesto del bienio 1969-70 respectivo, o sea \$ 271.290.-, que aportarían los Estados Miembros en la misma proporción que el pago de las cuotas. Se recibió al 31.12.71 un total de \$ 217.031.96.- Quedó un saldo sin percibir del orden de \$ 54.258.04.-

Los recursos de este Fondo mientras no tengan una aplicación más o menos inmediata deberían ser colocados en valores de ágil realización a fin de aprovechar de su renta.

La naturaleza del Organismo aconseja, al regularizarse los ingresos, que cada Fondo tenga su inversión delimitada y concreta mientras no se dispone de él para sus fines específicos.

#### Vigencia de la autorización

La circunstancia de que el presupuesto sea bienal —art. 2 (Resolución 3 (I))— no significa que la vida administrativa de la entidad se clausure cada dos años: ha vencido, apenas, la autorización para gastar dentro de los márgenes fijados, pero queda activo el derecho a percibir las cuotas pendientes y a abonar las obligaciones incurridas y los gastos contratados en la vigencia presupuestal.

La rendición de cuentas, por el año civil (art. 11) es una atinada norma metodológica para facilitar la verificación y el contralor.

Llegado el caso consideraría que debería prevalecer el monto total asignado para los dos años cuando alguna partida presentara margen de aplicación en su primer año.

#### Cuotas pendientes

El Auditor Externo, cooperando con la Secretaría General, se ha dirigido con fecha 15 del corriente a los Estados Miembros con aportaciones pendientes, rogándoles cancelar los saldos a fin de no entorpecer los programas asignados al Organismo (Resolución 43 (II)). Los saldos pendientes de los Fondos al 31.12.71 arrojan un total de \$ 478.922.- Las cuotas de 1972 suman \$ 1:831.500.-

En esta materia debe hacerse notar, como surge de los informes de la Secretaría General, que el margen de aplicación de los gastos autorizados, o sea lo que constituyen las "partidas no ejercidas" ha determinado que en función del ajuste que prescribe el Reglamento, haya habido necesidad de liquidar créditos a los Estados Miembros. Pero éstos, como lo ha dicho la Secretaría General, no han podido materializarse en razón de la falta de percepción regular de las cuotas.

El tema, en su realización práctica, está mereciendo un estudio más afinado. Tiene el Organismo actualmente una experiencia muy valiosa que deberá tenerse muy en cuenta. Hay problemas de diversa entidad que influyen en el comportamiento presupuestal. En el intervalo hasta la próxima reunión de la Conferencia General, el asunto ha de quedar suficientemente analizado.

#### Otros ingresos

Los ingresos no presupuestados, provenientes del rendimiento de las inversiones se llevan al "Fondo para usos pacíficos de la energía nuclear". Alcanzan al finalizar el ejercicio 1971 a \$ 15.698.25.-

---

Esta oportunidad me brinda la ocasión de reiterar al Señor Secretario General Adjunto las expresiones de mi mayor consideración.

(f) Dr. Juan Rodríguez López  
Auditor Externo